

CENTROAMERICANOS EN MÉXICO RUMBO A LOS EEUU. REFLEXIONES SOBRE LA INSTITUCIONALIDAD DEL PROCESO MIGRATORIO

CENTRAL AMERICANS IN MEXICO HEADING TO THE U.S. REFLECTIONS ON THE INSTITUTIONALITY OF THE MIGRATION PROCESS

María de Jesús Santiago Cruz
Profesora Investigadora Titular
Instituto de Socioeconomía, Estadística e
Informática del Colegio de Postgraduados
Campus Montecillo, Estado de México, México
ecomjsc@colpos.mx

Fecha recepción artículo: 05/10/2021 • Fecha aprobación artículo: 24/01/2022

RESUMEN

El documento analiza el proceso migratorio de centroamericanos hacia los Estados Unidos de América (EEUU) en su paso por México. Se examina el contexto de origen de la migración, su dinamismo y el comportamiento que observa en México. La discusión de la política y la gestión migratoria tienen un lugar central en el documento, así también las limitantes que la política migratoria enfrenta y la forma en que las repercusiones se entrelazan en la socioeconomía de las fronteras mexicanas.



Las relaciones económicas con EEUU y de vecindad con los países centroamericanos significan para México retos para mantener el equilibrio migratorio. La propuesta de México ha sido atender las causas de la migración en los países de origen, con inversiones y generación de ingreso y empleo. Sin embargo, aunque la economía es fundamental, es también insoslayable la atención a la precaria situación social y de acceso a servicios, a disminuir la inseguridad o fomentar la vida democrática. Ante esa complejidad el reto es, entonces, impulsar acciones integrales y en diferentes niveles de gobierno, tanto en los países de origen como de destino. Se trata de lograr que la migración sea un opción y no una obligación para conservar la vida.

Palabras clave: Migración Centroamericana, México, Política Migratoria, País Intermedio, Globalización.

ABSTRACT

The paper analyzes the migratory process of Central Americans to the United States of America (USA) as they pass through Mexico. It examines the context of origin of migration, its dynamism and the behavior of the migration process observed in Mexico. The discussion of migration policy and management have a central place in the document, as well as the limitations it faces, or the way in which the repercussions are intertwined in the socio-economy of the Mexican borders.

The economic relations with the United States and neighborly relations with Central American countries mean challenges for Mexico to maintain the migratory balance. Mexico's proposal has been to address the causes of migration in the countries of origin, with investments and generation of income and employment. However, although the economy is fundamental, it is also unavoidable to pay attention to the precarious social situation and access to services, to reduce insecurity or promote democratic life. Given this complexity, the challenge is, then, to promote comprehensive actions and at different levels of government, both in the countries of origin and destination. It is about making migration an option and not an obligation to preserve life.

Keywords: Central American Migration, México, Migration Policy, Intermediate Country, Globalization.

María de Jesús Santiago Cruz es Doctora en Economía por la Philipps-Universität Marburg, Alemania. Es Profesora Investigadora Titular en el Instituto de Socioeconomía, Estadística e Informática del Colegio de Postgraduados, México. Sus áreas de investigación y docencia están en Políticas Públicas, Instituciones y Economía y Movimientos Migratorios. Ha realizado la evaluación de diversos programas públicos en México, como parte del grupo asesor de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Es miembro activo del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



1. INTRODUCCIÓN

La migración centroamericana hacia los EEUU se da principalmente por vía terrestre y obligatoriamente atraviesa el territorio mexicano de sur a norte. La política migratoria de México se basa en la Ley de Migración y busca formalmente regular el tránsito migratorio, con observancia de los derechos humanos (DDHH) de los migrantes. La migración internacional tiene, sin embargo, un contexto político y social más amplio, en el que las decisiones y acciones que se apliquen deben verse en relación con otras políticas públicas, como la política económica o la de comercio internacional; con la coordinación y congruencia entre los objetivos de diversos actores que inciden en el proceso migratorio y con la infraestructura necesaria para la implementación de la política migratoria.

En este artículo se analiza el proceso migratorio con base en el entramado institucional subyacente y que se expresa en instituciones formales e informales que intervienen en el control migratorio. En este contexto se discute la convergencia o divergencia existente entre actores, objetivos y procedimientos, sus alcances y sus posibles contradicciones. En el documento se visualiza la relación y los límites de la política migratoria mexicana respecto a la política económica y cómo en los hechos la política migratoria de los EEUU tiene consecuencias en México, principalmente en la frontera norte, donde se queda varada la migración centroamericana que no puede ingresar a los EEUU. Después de la introducción, en el apartado 2 se presentan los elementos que permiten ver la magnitud del proceso migratorio centroamericano en su paso por México, su composición y la tendencia reciente. En el apartado 3 se analizan los instrumentos de la política migratoria y la forma en que México gestiona los procesos migratorios. El análisis en este apartado se complementa con la identificación e incidencia en la política económica y las relaciones económicas internacionales en la política migratoria. En el apartado 4 se discuten las perspectivas y la posibilidad y pertinencia de controlar los movimientos migratorios en un contexto de globalización. Finalmente se exponen las principales conclusiones.

2. COMPORTAMIENTO DE LA MIGRACIÓN CENTROAMERICANA A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La migración proveniente de Centroamérica ha adquirido intensidad en época reciente. En 2019 se estimaba un total de 3.8 millones de personas viviendo en los EEUU que nacieron en Guatemala, Honduras o El Salvador, también conocidos como el *Triángulo Norte* (Babich y Batalova 2021). Del total de migrantes centroamericanos en los EEUU el 50% habría llegado antes del año 2000 (Capps et al., 2020; Migration Policy Institut, 2021).

En 2017 los inmigrantes centroamericanos comprendían el 8% del total de inmigrantes en Estados Unidos. El significado proporcional respecto a la población total de los países de origen adquiere para países como El Salvador, el 19%, o el 6% de Honduras o Guatemala. El análisis del perfil migratorio de centroamericanos hacia los EEUU muestra características dinámicas, aunque conservando dos constantes en el tiempo: una, que es migración principalmente indocumentada y otra, que ingresa a los EEUU por la vía terrestre a través de la frontera norte de México. A esas características se han sumado los cambios en la composición de los flujos migratorios en años recientes, con una mayor participación de familias completas y de niños no acompañados, así como su realización a través de caravanas migratorias, hecho que ha adquirido mayor intensidad desde 2018 (Astles, 2021).



Los análisis de la migración centroamericana conceden un lugar fundamental a dos causas de origen. Por una parte la situación económica y nivel de ingresos de la población, con profundos niveles de pobreza, tanto absoluta como relativa, y que se ha agudizado con la presencia de fenómenos naturales como huracanes y terremotos, y que han tenido efectos directos sobre los recursos disponibles para la producción y la obtención de ingresos. Por otra parte están las condiciones sociales y de seguridad social, con altos índices de violencia y de riesgos para la vida (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, 2014; Jiménez, 2016; Organización de las Naciones Unidas ONU, 2021).

La migración ha sido vista como la solución inmediata y más cercana, fomentada también por los medios de comunicación, el acceso a las redes sociales y los relatos de experiencias migratorias exitosas. Es innegable la posibilidad de cambio que la migración puede implicar, por ejemplo respecto al ingreso posible que un migrante en los EEUU podría alcanzar. En 2019, según datos del Banco Mundial, el nivel de ingreso promedio en Honduras apenas alcanzaba el 4% del nivel promedio de ingresos que un migrante centroamericano alcanzó en EEUU, o el 6% en el Salvador y el 7% en Guatemala (Banco Mundial, <https://data.worldbank.org/country>). Los datos de 2010 dicen que un migrante centroamericano de la primera generación tendría un ingreso promedio anual en los EEUU de 46 mil dólares, y sería más alto aún si fuera migrante de la segunda generación, alcanzando anualmente un ingreso promedio de 60 mil dólares (Bricks y Rosenblum 2011, p. 13).

Aunque de manera hipotética la migración puede significar cambios económicos positivos para el migrante, su éxito depende, tanto de factores individuales, como de factores que están fuera del control del migrante, y que son del ámbito macroeconómico y de la política migratoria. En época reciente, particularmente en el periodo del gobierno del Presidente Trump, se agudizó el discurso anti-inmigración, y se expresó en mayores controles en las fronteras y al interior del país (Santiago Cruz, 2017; Meneses 2020). La política migratoria de los EEUU se ha expresado en un crecimiento continuo en el número de detenciones y deportaciones de los migrantes indocumentados, independientemente del tiempo de residencia en ese país. Las detenciones de migrantes del Triángulo Norte (TN) han ganado en importancia, habiendo alcanzado en el periodo 2017 a 2020 más de la mitad del total de detenciones (Cuadro 1). Un instrumento jurídico de la política migratoria en los EEUU es el asilo. Las estadísticas migratorias ofrecen información sobre refugiados y asilados, considerando como refugiados a quienes migran por persecución política. Para el TN hay datos sobre refugio a partir de 2016 y muestran que en el periodo 2016 a 2019 el TN recibió alrededor del 3% del total concedido por los EEUU. El asilo, por su parte, se desglosa en *afirmatively* y *defensively*. En el segundo caso se trata del asilo a los migrantes detenidos y que se acogen a esa figura jurídica para evitar la deportación.

El Triángulo Norte ha representado en general una participación baja en el total de asilos y refugios concedidos, como puede verse en el Cuadro 1.



CUADRO 1. DETENCIONES Y ASILO CONCEDIDO EN EEUU A MIGRANTES DEL TRIÁNGULO NORTE

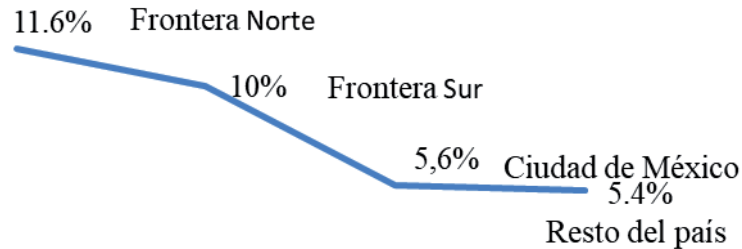
Presidente	Periodo	Detenciones Triángulo Norte	% TN en el gran total detenciones	Asilo para Triángulo Norte	% TN en el total de asilo concedido en EEUU
G.W. Bush	2001 a 2004	155,468	3.3%	2,090	0.7%
G.B. Bush	2005 a 2008	395,893	8.8%	4,500	1.5%
B. Obama	2009 a 2012	444,878	14.7%	3,522	1.0%
B. Obama	2013 a 2016	857,460	36.7%	13,049	3.4%
D. Trump	2017 a 2019	1,124,201	54.9%	23,302	10.8%

Fuente: Elaboración propia con datos de Yearbook of Immigration Statistics 2001 a 2019
<https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook>

Ante la llegada continua de migrantes de Centroamérica y la mayor dificultad para entrar a los EEUU, esos flujos han tendido a asentarse temporalmente en México, con frecuencia por un periodo indeterminado que puede ir de días a semanas, meses o años, hasta encontrar la forma de cruzar la frontera. Al flujo proveniente desde los países de origen se suman los migrantes que llegan a la frontera mexicana, deportados por los EEUU y que permanecen en la frontera con la esperanza de una oportunidad próxima para regresar a los EEUU (Lizárraga Ramos, 2019). La presión se incrementó en 2019 por la suspensión de la posibilidad de solicitar asilo dentro de los EEUU y con sanciones de deportación a México a quienes hubieran ingresado ilegalmente. En Acuerdo del 7 de junio de 2019 México se comprometió a recibir a los migrantes deportados y a ofrecerles los servicios necesarios hasta lograr la autorización (Presidencia de la República 2019; Becerra Ramírez 2020). La perspectiva de que los migrantes devueltos obtengan asilo y regresen a EEUU no son optimistas, entre 2015 y 2017 hubo un crecimiento de 48% en el total de peticiones de asilo a este país, al pasar de 148,779 a 259,104 y en enero 2019 se tenían en total 1,174,003 casos sin resolver (Martínez Caballero y Chávez Ruiz, 2019, p. 12), situación que ofrece un panorama complejo, ya que en la experiencia reciente los EEUU han otorgado anualmente un promedio aproximado de asilo a 29,000 personas.

Desde 2010 los Censos de Población en México han incluido información adicional sobre el movimiento migratorio. A partir de 2010 existen registros de población mayor de 05 años viviendo en México, que cinco años atrás vivían en otro país distinto de EEUU. El crecimiento entre 2010 y 2020 del grupo poblacional total de 05 años y más fue de 1.3% anual, mientras que fue de 6.7% para ese mismo grupo de población viviendo en México, pero que 05 años atrás residía en otro país distinto a los EEUU (INEGI 2010 y 2020). Otro hecho de interés es que ese crecimiento ha sido mayor en Estados fronterizos colindantes con los EEUU. Existe, por lo tanto, una tendencia positiva y acelerada, que, si bien proporcionalmente ese grupo específico registrado ocupa una proporción mínima de la población total, logra visibilidad e importancia en localidades específicas del norte y sur del país.

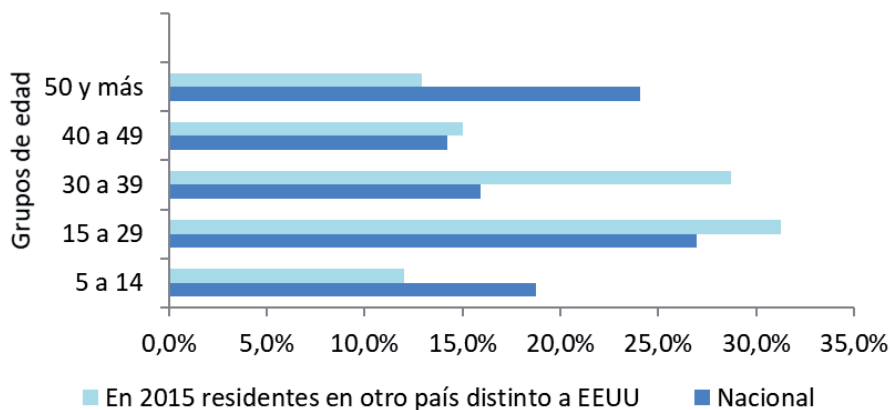
FIGURA 1. TASAS ANUALES PROMEDIO DE CRECIMIENTO ENTRE 2010 Y 2020 DE LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS QUE 5 AÑOS ANTES RESIDÍA EN UN PAÍS DIFERENTE A EEUU



Fuente: Elaboración propia con datos de NEGI. Censos de Población 2010 y 2020.

La estructura por edades de la población fortalece el argumento de que esa población se compone de población en proceso de migración hacia los EEUU y que por diversas razones no ha podido concluirlo, quedando en una etapa intermedia en México. En efecto, cotejado con el total nacional, entre la población que cinco años antes residía en otro país predomina aquella con edades entre los 15 y los 49 años (Figura 2).

FIGURA 2. MÉXICO 2020 DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS QUE EN 2015 RESIDÍA EN OTRO PAÍS



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Un dato que complementa el perfil es que el 52% se ubica en ciudades de entre 50 mil y un millón de habitantes. Una razón posible es la probabilidad estimada de encontrar un empleo e ingreso; o también porque en el medio urbano es más fácil encontrar el anonimato y evitar los controles migratorios.



3. POLÍTICA Y GESTIÓN MIGRATORIA EN MÉXICO

La Ley de Migración (Cámara de Diputados 2011) establece en México el marco jurídico de la política migratoria y regula entradas y salidas de personas del territorio mexicano, así también el tránsito y la estancia de extranjeros en territorio mexicano. Se establece como objetivo fundamental el respeto irrestricto de los derechos humanos (DDHH) de los migrantes, nacionales y extranjeros, en particular de los migrantes internacionales en tránsito. La Ley no considera como delito encontrarse en territorio mexicano sin la documentación formal: “En ningún caso una situación migratoria irregular preconfigurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada” (Cámara de Diputados 2011, p.2).

La alusión explícita a los migrantes en tránsito y el respeto a los DDHH puede entenderse como una respuesta a las quejas y denuncias sobre atropellos, irregularidades y violaciones a centroamericanos que transitan por territorio mexicano hacia los EEUU, tanto de entes públicos como privados (Calva et al., 2015; Camargo 2020). La Ley de Migración de 2011 prevé fundamentalmente el tránsito; no contiene los ordenamientos o las categorías jurídicas necesarias para regularizar una permanencia prolongada y de largo plazo, que resulta de los mayores controles en la frontera de EEUU.

La permanencia de los migrantes centroamericanos en México, que se da principalmente en áreas fronterizas, imprime un sello propio a todo el proceso migratorio. En los hechos la etapa intermedia es una fase en la que el migrante parece estar en un vacío social, económico y jurídico, alejado de su sociedad de origen y de destino y sin pertenencia real a la sociedad donde se encuentra. El migrante vive con la expectativa de llegar a su destino, los EEUU, por lo que no tendría aspiraciones o posibilidades de integrarse en la sociedad donde percibe, estará temporalmente.

Los flujos migratorios de centroamericanos y mexicanos hacia los EEUU son de larga tradición, como también lo son los flujos de Guatemala hacia México. La posición intermedia de México y la necesidad de mantener relaciones pacíficas y de equilibrio con los vecinos del sur y del norte han sido un reto permanente para la política migratoria, aunque en los hechos han prevalecido como eje la economía y las relaciones comerciales. La creciente intensidad de los flujos migratorios centroamericanos con las “*caravanas migratorias*” desde 2018 se ha dado simultáneamente con el reforzamiento de los controles de EEUU, lo que ha resultado en mayor presión en la frontera.

La respuesta del presidente Donald Trump el 31 de mayo 2019 ofrece el ejemplo de los límites en la acción y la supeditación de la migración a la economía. La administración Trump advirtió la imposición de un arancel general del 5% a las importaciones provenientes de México, que entraría en vigor en 10 días y que podría incrementarse gradualmente hasta llegar al 25% en octubre 2019, en caso de que México no emprendiera acciones efectivas para detener la migración centroamericana hacia los EEUU (El País, 31 de mayo 2021; El Economista, 07 de junio 2019). Un arancel a las exportaciones mexicanas es relevante y de trascendencia económica, pues las exportaciones mexicanas a los EEUU significan actualmente alrededor del 78%, de modo que un arancel afectaría bienes de todo tipo, agrícolas e industriales, de consumo final e intermedio, con incidencia directa en la producción, el empleo y el ingreso¹. Los acuerdos logrados el 06 de junio 2019 pospusieron la amenaza.

¹ (<https://wits.worldbank.org/countrysnapshot/es/MEX/textview>)



La posición actual de México para el control migratorio trasciende hacia la economía de la región centroamericana, con una perspectiva de mediano y largo plazo. En la propuesta actual subyace la hipótesis de que la migración centroamericana es fundamentalmente de carácter económico, por lo que una estrategia que contrarreste la migración tendría que incluir medidas que fomenten el crecimiento económico, generen empleos e ingresos en el origen y desincentiven la salida de las personas (Presidencia de la República, 2021). La propuesta implica un plan de inversiones en el que intervendrían fondos de ambos países, EEUU y México y se destinarían a las economías de los países del Triángulo Norte, Guatemala, Honduras, El Salvador y el sur de México (Comisión Económica Para América Latina CEPAL, 2021). Aunque existe acuerdo entre EEUU y México sobre la necesidad de las inversiones, un monto inicial de 4 mil millones propuesto en 2019 no ha logrado concretarse hasta septiembre de 2021.

Aunque existe el propósito de incidir en el origen de la migración, los comportamientos del corto plazo imponen retos específicos para encauzar los procesos migratorios, a los que México ha buscado dar respuestas, habida cuenta de las limitantes internas y externas que enfrenta.

La Ley de Migración de 2011 prevé diversas figuras jurídicas para la gestión migratoria. El asilo (Artículos 3, 13, 42 y 52) y el refugio (Artículos 3, 13, 37, 52 a 59) tienen tradición en México y se han aplicado ampliamente en el marco de regímenes militares en España, Chile, Argentina y Guatemala. En el artículo 13 de la Ley de Migración se establecen las condiciones para conceder el refugio². En la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político de 2011, el Artículo 61 define las condiciones para otorgar asilo político, hecho relacionado con casos donde la persona corre peligro en su país de origen, derivado de su actividad política³. Junto a esas figuras, la Ley de Migración de 2011 incorporó la tarjeta de visitante por razones humanitarias (TVRH) (Artículos 37, 41, 42 y 52). Las tarjetas son de vigencia temporal pero renovables.

Aunque la tarjeta puede solicitarse fuera de México, es un trámite que generalmente tiene lugar una vez que el migrante se encuentra en territorio mexicano. Los datos de 2019 muestran que del total, el 68% de las tarjetas fueron solicitadas y otorgadas en Chiapas, entidad fronteriza del sur de México y punto de ingreso de migrantes, principalmente de los centroamericanos. Los datos de 2019 arrojan que del total de tarjetas concedidas, el 73% fue otorgado a migrantes de los tres países del Triángulo Norte. Por lo tanto, la TVRH ha sido un instrumento de la política migratoria mexicana usada principalmente por migrantes centroamericanos que cruzan el territorio mexicano hacia el norte, con la protección que concede esa figura jurídica.

México, EEUU y Centroamérica conforman una región geográfica y pueden verse como un sistema migratorio internacional. El control de las fronteras mexicanas es una tarea compleja, por su extensión y geografía. La frontera sur mide 1,149 kilómetros y colinda con Guatemala (956 km.) y Belice (193 km.). La frontera norte colinda con los EEUU y tiene una extensión de 3,142 kilómetros.

Las relaciones económicas con Guatemala históricamente han sido estrechas, con un intenso flujo de mano de obra que trabaja temporal o permanentemente en municipios de estados fronterizos mexicanos, principalmente en Chiapas. Las formas de control en la frontera son complejas, tanto por las múltiples formas y lugares abiertos

² La definición es amplia y abarca como motivo para solicitar refugio toda causa que genere persecución hacia la persona. El artículo 13 de la Ley de Migración establece que pueden solicitar refugio quienes encontrándose en territorio nacional (México) declaren ser perseguidos por motivo de raza, religión, nacionalidad, género o pertenencia a determinado grupo social, por opiniones políticas. Son candidatos a solicitar refugio también las personas que huyen de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión, conflictos internos, violaciones de derechos humanos o perturbación del orden público.

³ Las causas se relacionan estrechamente con el peligro que puede correr la vida de una persona por sus actividades políticas. Todo extranjero que encuentre en peligro su vida, su libertad o seguridad por ideas o actividades políticas directamente relacionadas con su perfil público, y carezca de la protección de su país, podrá solicitar el otorgamiento de asilo político en México ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, sus delegaciones localizadas fuera del Distrito Federal o la Representación, en el exterior, según corresponda.



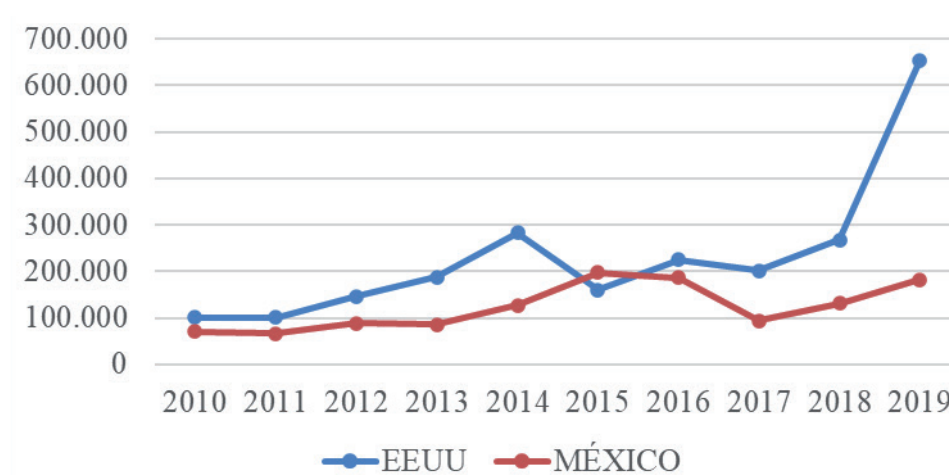
por donde se puede ingresar a territorio mexicano, como por el intenso flujo de trabajadores, visitantes y relaciones familiares entre poblados colindantes. Oficialmente hay 10 cruces en toda la frontera sur, pero hay más formas de evadir el control o registro de ingreso. Una entrada ordenada y con la documentación de acreditación requeriría de una infraestructura, personal y tecnología que no están disponibles para ese fin. Las caravanas migratorias de años recientes han mostrado también a migrantes que se abren paso con violencia, sin conceder importancia a acreditación alguna; pero las caravanas también han mostrado la incapacidad de autoridades mexicanas para implementar un control que al menos permita identificar a los que ingresan.

El eje principal de la política migratoria es la regulación y vigilancia de entradas y salidas del país. En la política y la gestión migratoria juega un papel fundamental el Instituto Nacional de Migración (INM), creado en 1993 como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, o Ministerio del Interior de México (DOF 1999). El INM es el actor institucional por excelencia encargado de implementar la Ley de Migración.

La política migratoria en México se ha centrado en el control y la gestión de las entradas y salidas, con las diversas limitantes de tecnología, infraestructura y personal. Respecto a la migración indocumentada se han aplicado dos figuras jurídicas que aluden a las detenciones y al proceso que se sigue: son la detención y la deportación. Una revisión de los registros de los últimos diez años permiten ver que las deportaciones abarcan alrededor del 90% de las detenciones. El 10% restante serían los casos de migrantes no deportados por haberse acogido a la figura de asilo o refugio.

El control migratorio tiene lugar en las fronteras y en el interior del país. El INM tiene la facultad de supervisar la documentación, de forma que puede detectar los casos de migración indocumentada en cualquier parte, sea en la fronteras, las carreteras o en las localidades. Los datos disponibles del INM sobre detenciones y deportaciones se refieren a eventos, por lo que una persona puede contar por varios eventos, cuando es detenida y deportada más de una vez en un año.

FIGURA 3. NÚMERO DE DETENCIONES DE MIGRANTES CENTROAMERICANOS EN EEUU Y MÉXICO



Fuente: Elaboración propia con datos para EEUU, del Yearbook of Immigration Statistics 2010 a 2019. Para México los datos provienen del Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2010 a 2019.



En 2019 el 44% de los eventos de detención se dieron en carreteras y caminos de Chiapas, inmediato a la frontera con Centroamérica. Alrededor del 70% de los eventos se registraron en cuatro estados, directa o inmediatamente después de un estado fronterizo del sur. En la frontera norte fueron cinco estados en 2019 los que registraron el 20% de los eventos. Cotejado con el control migratorio que hace EEUU, es posible ver tendencias semejantes, salvo en 2015 y 2016 que son ligeramente opuestas (Figura 3). El crecimiento en las detenciones a partir de 2017 con el gobierno de D. Trump estaría relacionado con el reforzamiento de la frontera, las redadas en centros de trabajo y lugares de tránsito en los EEUU, asimismo con el endurecimiento de su discurso contra México y las mayores presiones al gobierno mexicano para incrementar los controles de la migración centroamericana.

Paralelo al creciente número de detenciones en México y como posible forma de protección, se ha registrado un mayor uso de las TVRH. En 2014 se otorgaron las primeras 623 y en 2019 la cifra de 40,996, coincidiendo con los flujos crecientes en caravanas migratorias y la necesidad de control del INM. La tendencia es al aumento y en 2021 se podría superar el dato de 2019, ya que a mitad de año, en julio 2021, se habían otorgado ya 23,670 TVRH. Semejante tendencia puede observarse en los datos de refugio, que pasó de 243 en 2016, a 2406 en 2017 y a 16,845 en 2020 (INM, Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2016, 2017 y 2020).

El registro de migrantes en tránsito es parcial y generalmente de manera indirecta; por una parte, por las múltiples formas y caminos para entrar y la no existencia de puestos de registro en cada uno de ellos; por la otra, porque no todo el que entra es automáticamente migrante en tránsito, como puede verse en el caso de los guatemaltecos.

4. EL PROCESO MIGRATORIO EN LA GLOBALIZACIÓN

México ha tenido un papel complejo en el fenómeno migratorio internacional, porque a la vez que es origen y destino, también es un país en el que transitan migrantes internacionales en el corredor sur a norte, con destino hacia los EEUU. Ante el reforzamiento de controles migratorios México ha llegado a ser el contenedor de los flujos que aspiran y no pueden entrar a los EEUU y juega un papel semejante al de Marruecos o Turquía, respecto a los migrantes de África subsahariana y Asia que buscan entrar a la Unión Europea (UE) (Shapendonk 2012; Shapendonk y Steel, 2014; Shapendonk, Liempt, et al., 2020; Shapendonk, 2021).

EEUU, como otros países de destino, ha emprendido diversas acciones, como el reforzamiento del control de fronteras con la fuerza policial (Faret et al. 2021) o el despliegue de campañas de información sobre los riesgos de migrar. Por su parte, México ha avanzado un Acuerdo Migratorio con los EEUU, con una propuesta de inversiones y acciones económicas en los países de origen que buscarían dar oportunidades y desincentivar la migración por motivos económicos (Presidencia de la República 2019; CEPAL 2021). Aunque la atención a los problemas económicos es fundamental, requiere ser flanqueada por acciones en la seguridad de la población y en la participación democrática, cuya ausencia ha sido señalada también como causa de la migración centroamericana (Wielandt 2005; Varela Huerta 2013; Gómez-Johnson 2015; Jiménez 2016). Un punto adicional de interés es la función de las redes migratorias y su incidencia en las corrientes migratorias (Dekker y Engbersen 2013; Vitanov et al. 2016; Stuart y Taylor 2019; Shapendonck et al. 2020) por lo que su inclusión es indispensable en cualquier estrategia migratoria.

La decisión de migrar se basa con frecuencia en un conjunto de informaciones asimétricas que alimentan las expectativas del migrante. Aunque conocen los riesgos de migrar, esos riesgos son sobrepasados por la expectativa de una mayor remuneración por su trabajo, respecto a la que obtienen en su país de origen (Banco Mundial, <https://data.worldbank.org/country>; Babich y Batlava 2021) y por la esperanza de acceder a mejores servicios de educación y salud, así como por una vida segura y sin violencia.



En la realidad los migrantes encuentran múltiples obstáculos para el cumplimiento de sus expectativas. Los mayores controles en las fronteras de EEUU han disminuido los flujos de entrada a los EEUU, pero también han significado un aumento en los riesgos y en el costo personal y social de migrar (González Reyes 2009; Santiago Cruz, 2015; Santiago Cruz, 2017). Otra repercusión se observa en el aumento de los costos de la gestión migratoria en México, así como la presencia de un conflicto latente en las regiones fronterizas, con trascendencia para la economía y el sistema sociopolítico de México.

La dinámica migratoria actual permite ver que la migración tiene repercusiones individuales y sociales. Para el migrante, además de los riesgos en el camino, la migración puede convertirse en un proceso cuya conclusión se alarga indefinidamente, dando lugar a una situación, que considerada provisional al inicio, se resuelve en el mediano o largo plazo. O se convierte en una situación permanente de residencia en un país que fue considerado sólo de tránsito obligatorio y que no estaba en las expectativas que motivaron la migración.

Las posibilidades con las nuevas tecnologías de la información, que muestran un mundo diferente al conocido, así como las redes migratorias y el dinamismo de las redes sociales, son elementos insoslayables en los incentivos para migrar. En un mundo globalizado urge la cooperación, las acciones coordinadas entre países y la puesta en marcha de proyectos tendientes a disminuir los desequilibrios. Es lograr que la migración sea una opción de movimiento, no una obligación para conservar la vida. Es imprescindible generar las condiciones para que las migraciones sean ordenadas y ofrezcan opciones de movimiento con respeto a los marcos normativos. Países de origen y destino deben pensar integralmente, y emprender acciones de mutuo beneficio para las poblaciones y los sistemas socioeconómicos en los países de origen y destino.

5. CONCLUSIONES

La migración de población de origen centroamericano hacia los EEUU ha mostrado mayor dinamismo a partir del 2000. En el año 2017 significaban el 8% del total de migrantes residentes en los EEUU. Por la situación geográfica, la migración centroamericana que se hace por tierra obligatoriamente atraviesa el territorio mexicano.

La política migratoria de los EEUU ha asignado un lugar importante al reforzamiento de los controles en las fronteras, principalmente en la frontera con México, que se ha reflejado en un número creciente de detenciones, y sin que se notaran diferencias entre gobiernos demócratas o republicanos. Esos controles en la frontera de los EEUU también se han traducido en migrantes “varados” en territorio mexicano, prolongando una situación que inicialmente se consideraba temporal. En la contraparte, la política migratoria mexicana ha enfrentado restricciones debidas a su estrecha dependencia con la economía, como pudo expresarse durante la administración de Donald Trump, cuando tuvieron lugar presiones arancelarias de los EEUU para orientar la gestión de la migración en México y disminuir el número de migrantes queriendo entrar a los EEUU.

Las relaciones económicas con EEUU y de vecindad con los países centroamericanos significan para México retos para mantener el equilibrio migratorio, sin generar daños para la economía, la sociedad o la política. La propuesta migratoria de México ha sido la de generar opciones en los países de origen, con inversiones y generación de ingreso y empleo. Aunque la economía es fundamental, en el proceso migratorio inciden también elementos de carácter social, como la necesidad de acceder a servicios de salud y educación, o aspiraciones de carácter político, como el derecho a una vida democrática, de libertades y segura. Ante esa complejidad el reto es entonces fomentar en los países de origen las condiciones para lograr que la migración sea una opción de movimiento, no una obligación para conservar la vida.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arango, J. (2005). Dificultades y dilemas de la política de inmigración. *Arbor* 181 (713), pp. 17-25. DOI: <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2005.i713.439>.
- Astles, J. (2021). Las caravanas migrantes explicadas. Organización de las Naciones Unidas (ONU-OIM), Recuperado de <http://rosanjose.iom.int/site/es/blog/las-caravanas-migrantes-explicadase>.
- Babich, E. y J. Batalova (2021). Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos, Migration Policy Institut. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos#:~:text=Los%20inmigrantes%20de%20El%20Salvador%2C%20Guatemala%20y%20Honduras-pa%C3%ADses,los%2044.5%20millones%20de%20inmigrantes%20en%20Estados%20Unidos>.
- Banco Mundial (2021). World Report, <https://data.worldbank.org/country>.
- Becerra Ramírez, M. (2020). Declaración conjunta México-Estados Unidos del 07 de junio de 2019, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. XX, pp. 531-537 <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2020.20.14486>.
- Brick, K., Ch. y M.R., Rosenblum (2011). Mexican and Central American Immigrants in the United States, Migration Policy Institut MPI.
- Calva, L., Castañeda, A., Coubès, M-L y Paris Pombo, M.D. (2015). Principales resultados de la encuesta sobre agresión y abuso a migrantes (EAAM) devueltos por las autoridades migratorias, El Colegio de la Frontera Norte.
- Cámara de Diputados (2011). Ley de Migración, Diario Oficial de la Federación, 25 de mayo.
- Cámara de Diputados (2020). Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo, 11 de noviembre.
- Capps, R., J. Gelatt, A.G. Ruiz Soto y J. Van Hook (2020). Unauthorized Immigrants in the United States. Stable Numbers, Changing Origins, Migration Policy Institut.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) 2021. Comprehensive Development Plan for El Salvador, Guatemala, Honduras and south-southeast Mexico, Vol 1.
- Dekker, B. y G. Engbersen (2013). How social media transform migrant networks and facilitate migration, *Global Networks* 14 (4), pp. 401-418.
- Diario Oficial de la Federación DOF (1999). 01Nov 1999.
- Faret, L., M.E. Anguiano Téllez y L.H. Rodríguez-Tapia (2021). Migration Management and Changes in Mobility Patterns in the North and Central American Region, *Journal on Migration and Human Security* 9 (2), pp.63-79.
- González Reyes, P.J. (2009). Migración, criminalidad y violencia en la frontera norte de México, *Revista Criminalidad* 51 (2), pp. 47-60.
- Gómez-Johnson, C. (2015). De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México, *Estudios Políticos*, 47, pp.199-220. DOI: 10.17533/udea.espo.n47a12
- Fariza, I. (31 de mayo 2019). El peso mexicano toca mínimos del año y la Bolsa cae tras la amenaza arancelaria de Trump. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/economia/2019/05/31/actualidad/1559316199_210356.html
- Homeland Security. Yearbook of Immigration Statistics, <https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook>
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2020). Censos de Población 2010 y 2020.



- Instituto Nacional de Migración (INM) – SEGOB. (2007 a 2021). Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias.
- Jiménez, E.V. (2016). La violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica: una realidad que genera desplazamiento, *Papel Político* 21 (1), pp.167-196. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.papo21-1.vtnc>.
- Lizárraga Ramos, A. R. (2019). *Centroamericanos asentados en la ciudad de Baja California: estrategias de movilidad y espacios vividos* (Tesis de Doctorado en Estudios de Migración), El Colegio de la Frontera Norte, A.C., México.
- Martínez Caballero, G. y Chávez Cruz, R. (2019). Nueva Política de Asilo en los Estados Unidos, *Movilidades. Análisis de la Movilidad Humana*, SEGOB, pp. 6-18.
- Meneses, G.A. (2020). Los muros fronterizos y las deportaciones de inmigrantes como tecnologías biopolíticas en los Estados Unidos, *Tabula Rasa* 33, pp.29-54.
- Morales, R. (07 de Junio 2019). Trump suspende aranceles y México se compromete a parar la „marea de migrantes, *El Economista*, Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Trump-suspende-aranceles-y-Mexico-se-compromete-a-parar-la-marea-de-migrantes-20190607-0073.html>,
- MPI Migration Policy Institut (2021). <http://www.migrationpolicy.org/article/central-american-immigrants-united-states-2017>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2021). <https://news.un.org/es/story/2020/12/1485752>.
- Presidencia de la República (2019). Declaración conjunta México-Estados Unidos, 07 de junio de 2019.
- Presidencia de la República (2021). Declaración conjunta México-Estados Unidos, 01 de marzo 2021.
- Santiago Cruz, M.J. (2015). El desierto de Altar, un altar para la migración indocumentada. Documento Interno de Trabajo, 35p.
- Santiago Cruz, M.J. (2017). Migración Internacional de Retorno a México: ¿Opción u Obligación?, Comunicación para el Congreso Internacional Universidad de Salamanca-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 12 de Julio
- Shapendonk, J. (2011). Migrants´ Im/Mobilities on their Ways to the EU: Lost in Transit?, *Tijdschrift voor Economische en Sociale Geografie* -2012, Vol. 103, Núm. 5, pp. 577-583, DOI:10.1111/j.1467-9663.2012.00735x.
- Shapendonk, J. y G. Steel (2014). Following Migrant Trajectories: The Im/Mobilit of Sub-Saharan Africans en Route to the European Union, *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 104, Núm. 2, Special Issue, pp.262-270.
- Shapendonk, J., Ivan Liempt, I. Schwarz y G. Steel (2020). Re-routing migration geographies: Migrants, trajectories and mobility regimes, *Geoforum* 116, pp.211-216.
- Shapendonk, J. (2021). Stuck between the Desert and the Sea: The Immobility of Sub-Saharan Africa „Transit Migrants“ in Morocco, Radboud Repository of the Radboud University Nijmegen <http://hdl.handle.net/2066/68756>.
- Smialowski, B. (31 de mayo 2019). Trump anuncia un arancel general del 5% a México como castigo por la inmigración irregular. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/05/31/estados-unidos/1559256743_016777.html
- Stuart, B.A. y E.J. Taylor (2019). Migration Networks and Location Decisions: Evidence from U.S. Mass Migration, IZA Institut of Labor Economics IZA DP No. 12709



- UNICEF Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (2014). Informe de situación de la niñez y la adolescencia en El Salvador. Transformar inequidades en oportunidades para todas las niñas, niños y adolescentes, http://www.unicef.org/elsalvador/Informe_de_situacion_de_la_NNA_en_El_Salvador.pdf.
- US Department of Homeland Security 2020 (2019). Yearbook of Immigration Statistics.
- Varela Huerta, A. (2017). La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminista, violencia de estado y violencia de mercado, *Debate Feminista* 33, pp. 1-17.
- Vitanov, N.K., K.N. Vitanov y T. Ivanova (2016). Box model of migration in channels of migration networks, Institut of Mechanics, Bulgarian Academy of Sciences, arXiv:1612.00502v1 (physics.soc-ph).
- Wielandt, G. (2006). Hacia la construcción de lecciones de posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica, CEPAL. Serie Políticas Sociales 115